INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

# RESOLUCION No. 0172-AD-86

Lima, 07 de MAYO de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, por D.S. N° 056-85-ED, se exoneró al I.P.D. de los Requisitos de Licitación Pública, Concurso de Precios y de Méritos para la ejecución de las obras :"Clubes del Pueblo";

Que, habiéndose encontrado que la Propuesta de la firma Constructora UPACA S.A., ascedente a I/. 4'484,967.82 era la más económica, se decidió Adjudicarle la Ejecución de la citada Obra y se suscribió con fecha 27-12-85, el respectivo Contrato de Ejecución de Obra;

Que, en consecuencia procede Adjudicar en Vías de Regularización la Ejecución de la Obra indicada y aprobar el Contrato de Ejecución de Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 056-85 ED y 072-86-EFC, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR en VIAS DE REGULARIZACION a favor de la firma CONSTRUCTORA UPACA S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de:CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE Y OCHENTIDOS CENTIMOS (I/. 4'484,967.82), la ejecución de las OBRAS COMPLEMENTARIAS en la obra: CLUB DEL PUEBLO-CONO CENTRO-CANTO GRANDE.

ARTICULO 2° .- APROBAR el CONTRATO de Ejecución de la Obra en referencia, suscrito con la firma Constructora UPACA S.A., el mismo q' fue firmado por el DIRECTOR EJECUTIVO en representación del I.P.D.

El egreso que origine la Obra indicada, se afectará al Volúmen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P.900 ., Proyecto:Nuevas INstalaciones, Asignación 08.02, F.F. Ley 24361.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.

RES.N° 0172-AD-86 de 07-MAYO-86.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
14 ABR. 1986
676
RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INFORME Nº 086-86-OAJ

A : JEFE DEL IPD

DE : JEFE DE LA OAJ

ASUNTO : Ejecución de obras complementarias para la obra : "Clubes del Pueblo - Cono Centro - Canto Grande".

FECHA : 11 de abril de 1986

---

1º .- Por D.S. 056-85-ED se exoneró al IPD de los requisitos de Licitación Pública, Concurso de Precios o de Méritos, para la ejecución de las obras "Clubes del Pueblo-Cono - Centro - Canto Grande". Según se desprende de lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la propuesta presentada por la Firma Constructora UPACA S.A., ascendente a I/.4'484,967.82 ha sido encontrada conforme, por resultar la más económica, habiéndose decidido adjudicarle la ejecucición de la indicada obra y suscrito el contrato de ejecución de obra con fecha 27/12/85,, con opinión favorable de la indicada Oficina Técnica, para que se adjudique la indicada obra en vías de regularización.

2º .- Esta OAJ opina favorablemente para que se adjudique, en vías de regularización, a favor de la firma Constructora UPACA S.A. por el monto de su propuesta a suma alzada de I/.4'484,967.82 , la ejecución de las obras complementarias en la obra : "Clubes del Pueblo" - Cono Centro - Canto Grande", así como aprobar el contrato de ejecución de la indicada obra suscrita con la citada Firma Constructora, el mismo que será suscrito por el Director Ejecutivo, en representación del IPD, de conformidad con el D.S. 056-85-ED.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
lp

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
31 MAR.-86
Hora 16.00
RECIBIDO

INFORME N° 081 -OCA-86

| | | |
|---|---|---|
| A | : | DIRECTOR EJECUTIVO |
| DE | : | OFICINA DE ADMINISTRACION |
| ASUNTO | : | Proy.Res. Ejecución de Obras Complementarias en la Obra "Club del Pueblo- Conocentro-Canto Grande" |
| REF. | : | INFORME N° 042-86-OP |
| FECHA | : | Lima, Marzo 24 de 1986 |

---

Teng o el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se adjudica en Vías de - Regularización a favor de la firma Constructora UPACA S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 4'484,967.82, la ejecución de - las Obras Complementarias en la Obra : Club del Pueblo-Cono Centro-Canto Grande. Asimismo, aprueba el contrato de ejecución de la Obra mencionada, el mismo que fue firmado por el Director Ejecutivo en representación del IPD.

La Oficina de Adminsitración, considera procedente su tramitación de conformidad con los Decretos Supremos Nos. 056-85-ED y 072-86-EFC, el Art. 9° del Decreto Legislativo N°328.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 1239.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
3.20 p.m.
24 MAR. 1986
1239
RECIBIDO

INFORME No. 042/86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA OBRA "CLUB DEL PUEBLO-CONOCENTRO-CANTO GRANDE".

REF. : D.S. No. 972-86-EF - INFORME 018-A-OCIE-86

FECHA : Lima, 24 de Marzo de 1986

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina estima procedente se apruebe en vías de regularización la ejecución de trabajos complementarios en la obra "Club del Pueblo - Cono Centro - Canto Grande" por la suma de I/. 4'484,967.82.

2. La afectación presupuestal se efectuará con cargo a regularizar al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Actividad 001.03 : Oficina de Infraestructura y Equipamiento; Proyecto Nuevas Instalaciones, Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo ó Suma Alzada; Fuente de Financiamiento : Transferencias del Tesoro Público.

Lo que cumplo con informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.

REPUBLICA PERUANA

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INFORME N° 018-A-OCIE-86

| | | |
|---|---|---|
| AL | : | SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPD |
| DEL | : | ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA |
| ASUNTO | : | OBRA: CLUB DEL PUEBLO-CONO CENTRO-CANTO GRANDE |
| REF. | : | D.S. N° 056-85-ED Y 072-86-EF |
| FECHA | : | FEBRERO, 26 DE 1986 |

Señor Director Ejecutivo O

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La firma Lores-Luna Arqs. Asociados, elaboró el Proyecto Integral para la ejecución de la obra:"CLUB DEL PUEBLO-CONO CENTRO-CANTO GRANDE".

- Dentro el Proyecto Integral en mención, se ha considerado la ejecución de las siguientes Obras :

| O B R A S | PRESUPUESTO BASE |
|---|---|
| -- Piscinas | S/. 1,450'605,275.00 |
| -- Sala de Máquinas Piscinas | 367'306,586.00 |
| -- Vestuario Adultos Piscinas | 515'480,271.00 |
| -- Vestuario Niños Piscina | 514'778,120.00 |
| -- Camarines (1) | 179'057,971.00 |
| -- Movimiento de Tierras General | 696'194,400.00 |
| -- Veredas Perimetrales y BOrdes para Piscinas | 143'220,000.00 |
| -- Losas Cuatro (4) de : 20 x 36<br>Séis (6) de : 19 x 32 | 725'037,150.00 |
| | S/. 4,591'634,773.00 |

- De las Propuestas presentadas la mas conveniente para el I.P.D., fue la de la firma CONSTRUCTORA UPACA S.A., ascendente a S/. 4,484'967,818.00.

- Con fecha 27 de Diciembre de 1985, se suscribió el respectivo Contrato de Ejecución de Obra.

Por lo expuesto, de conformidad con los Decretos Supremos N° 056-85-ED y 072-86-EF, es opinión de esta Jefatura, se adjudique a favor de la firma CONSTRUCTORA UPACA S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada-- de I/. 4'484,967.82, la ejecución de la Obra en referencia.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura

OCIE
ALE/nb.

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**
OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPAMIENTO

HOJA DE CALCULO DE Presupuesto referencias - CONTRATO
OBRA Club del Pueblo - Cono Centro - Cantogrande

PAG.
HECHO
REV.
FECHA.

| Descripcion | Presupuesto Base - IPD | % | Presupuesto - CONTRATO |
|---|---|---|---|
| Piscinas | 1,450'605,275 | 1.31 | 1,434'182,346 |
| Sala maquinas - piscinas | 367'306,586 | 3.10 | 358'830,171 |
| Vestuario adultos - piscinas | 515'480'271 | 1.731 | 506'546,124 |
| Vestuario niños - piscinas | 514'778,120 | 1.71 | 505'976,773 |
| Comunes (1) | 179'054,971 | 1.84 | 175'767,444 |
| Movimiento tierras - general | 696'190,400 | | 675'232,424 |
| Veredas perimetrales y borde par piscinas | 143'220,000 | | 137'493,756 |
| Losas 11 de 20×36<br>6 de 18×32 | 725'037,150 | | 696,408,780 |
| | 4,591'634,773 | | |